

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PILAR PEREZ MANZANO

CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.



Código Seguro De Verificación:	wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA==	Fecha	25/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA=	Página	1/4



ANEXO

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE CORDOBA "UPRE ROMNJA"

Expediente SISS:(DPCO)520-2018-00000006-2

CIF Entidad Solicitante: G14468201

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 2: No se marca ninguna opción en lugar y medio de notificación.
- Apartado 4: Debe declarar si ha solicitado u obtenido o no otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.
- Apartado 5: No se indica el lugar, fecha ni procedimiento de los documentos que obran en poder de la Administración.
- Apartado 6.2.1: Debe indicar también los días de inicio y fin del periodo de ejecución.
- Apartado 6.2.4: La suma del coste de los conceptos no cuadra con el total del presupuesto.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESTRELLA AZAHARA

Expediente SISS:(DPCO)520-2018-00000007-2

CIF Entidad Solicitante: G14812523

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3: Un educador/coordinador general no es un gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del ámbito de la línea 10.

EMIGRANTES E INMIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000125-23

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3: Un trabajador/a social responsable no es un gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del ámbito de la línea 10.
- Apartado 6.2.4: Los productos de higiene no son gastos subvencionables para sedes.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000071-23

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3: Un técnico de proyectos no es un gasto que de manera indubitada responda a la



CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

Código Seguro De Verificación:	wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA==	Fecha	25/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA=	Página	2/4



naturaleza del ámbito de la línea 10.

- Apartado 6.2.4: Gastos de material farmacéutico no es un gasto subvencionable para sedes.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL "A.V.A.S."

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000070-23

CIF Entidad Solicitante: G14414601

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3: El personal de dirección no es un gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del ámbito de la línea 10.

- Apartado 6.2.3 y 6.2.4: La suma del coste de los conceptos no cuadra con el total del presupuesto.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN KALA

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000061-23

CIF Entidad Solicitante: G14722888

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 3: El IBAN es incorrecto.

- Apartado 6.2.4: No son subvencionables para sedes los gastos: - Gastos de alimentación - Gastos de material farmacéutico - Gastos de material de higiene personal.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000117-23

CIF Entidad Solicitante: G14365654

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 6.2.1: Debe indicar también los días de inicio y fin del periodo de ejecución.

- Apartado 6.2.3: Una titulada universitaria no es un gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del ámbito de la línea 10.

- Apartado 6.2.4: Servicios medioambientas no es un gasto subvencionable.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000109-23

CIF Entidad Solicitante: G14308209

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento casa de acogida

A Subsananar:

- Apartado 1: El NIF de la entidad es incorrecto

- Apartado 6.2.3: Una trabajadora social no es un gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del ámbito de la línea 10.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000113-23

CIF Entidad Solicitante: G14308209



CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

Código Seguro De Verificación:	wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA==	Fecha	25/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA= =	Página	3/4



Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 1: El NIF de la entidad es incorrecto
- Apartado 6.2.3: Un técnico de proyectos no es un gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del ámbito de la línea 10.
- Apartado 6.2.4: No son subvencionables los gastos: - Certificación en norma ISO 9001:2015 - Gastos seguro furgoneta - Gastos renting fotocopiadora.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICA MARMOL MORENO

Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000018-23

CIF Entidad Solicitante: G14201560

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento Casa de Acogida

A Subsananar:

- Apartado 4: Indica al mismo tiempo que si ha solicitado otras subvenciones y que no ha solicitado otras subvenciones para la misma finalidad.
- Apartado 4: No indica si se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- Apartado 6: El periodo de ejecución debe estar comprendido entre el 1 de enero de 2.018 y el 31 de diciembre de 2.018. Debe indicarse en el mismo también el día de inicio y fin.

PERSONAS SIN HOGAR

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PENIEL DE REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL (APERFOSA)

Expediente SISS:(DPCO)522-2018-00000005-2

CIF Entidad Solicitante: G14105175

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- Apartado 4: No indica si ha solicitado o no otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.
- Apartado 6.2.4: Un monitor no es un gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del ámbito de la línea 10.
- Apartado 6.2.5: No son subvencionables para sedes los gastos: - Gastos de alimentación - Gastos de material de higiene personal.



CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

Código Seguro De Verificación:	wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA==	Fecha	25/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/wq1d4za0CyPaxfMLpJyUaA=	Página	4/4

